CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

OTROSI 01 AL CONTRATO DE COMPRA VENTA DE ARCHIVADORES MÓVILES N° CAQ MC 010 2020
(30 DE DICIEMBRE DE 2020)

CONTRATO:	CAQ MC 010 2020
CONTRATISTA:	JOSÉ WILLIAM SALAZAR MARULANDA
NIT:	17.667.014-8
OBJETO:	COMPRA VENTA DE ARCHIVADORES MÓVILES:
VALOR INICIAL:	DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS ($16.493.400)
PLAZO INICIAL	20 DÍAS
PLAZO PRORROGA	30 DÍAS
FECHA DE INICIO PRORROGA	01 de enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN PRORROGA	31 de enero de 2021
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES)

Entre los suscritos: LUIS ALFREDO CARBALLO GUTIERREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 17.644.694 de Florencia, Caquetá, quien actúa en representación legal de la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada Caquetá, en su calidad Gerente Departamental, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Decreto 1082 de 2015 y facultada para celebrar contratos por la Resolución Organizacional 0191 del 11 de febrero de 2015, quien en este documento se denominará LA CGR, de una parte, y por otra parte, JOSÉ WILLIAM SALAZAR MARULANDA identificada con Cédula de Ciudadanía 17.667.014 de El Doncello, Caquetá, quien en este documento se denominará CONTRATISTA, de común acuerdo hemos convenido celebrar el presente OTRO SI, al contrato arriba citado, previa las siguientes CONSIDERACIONES: **1**). Que el día 9 de diciembre de 2020 mediante aceptación de la oferta No 2020EE0157367 se suscribió el contrato CAQ MC 010 2020, cuyo objeto es: LA COMPRA VENTA DE ARCHIVADORES MÓVILES. **2).** Con oficio del 29 de diciembre el contratista solicita una prórroga para la ejecución del contrato por que en las temporadas de fin de año las empresas que suministran materias primas para tal fin cierra labores a partir del 24 de diciembre hasta el 12 de enero de 2021 y por situación de la pandemia se trabaja a media marcha de producción, por esta situación no hay materia prima a nivel nacional y por consiguiente a nivel regional. **3).** Mediante oficio radicado 2020IE0086433 del 30 de diciembre de 2020, la supervisora del contrato solicita la ampliación del plazo del contrato en 30 días hasta el 31 de enero de 2021 en razón a la solicitud del contratista donde informa la imposibilidad de cumplir con el objeto contractual por falta de existencia de materias primas a nivel nacional de láminas colrolen calibre 0.85, materia prima para la construcción de los archivadores móviles **4).** Se hace necesario ampliar la duración del contrato por treinta (30) días calendarios hasta el 31 de enero de 2021. **5).** Por las anteriores razones, hemos convenido modificar el tiempo de duración del contrato principal, conservando las características y especificaciones técnicas objeto del contrato, de la siguiente forma: **CLAUSULA PRIMERA:** DURACIÓN DEL CONTRATO: prorróguese la ejecución del contrato por treinta (30) días calendarios contados a partir del 01 de enero de 2021 hasta el 31 de enero de 2021.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

OTROSI 01 AL CONTRATO DE COMPRA VENTA DE ARCHIVADORES MÓVILES N° CAQ MC 010 2020
(30 DE DICIEMBRE DE 2020)

CLAUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS: EL CONTRATISTA deberá actualizar las garantías establecidas en el numeral 17 de la aceptación de la oferta 2020EE0157367 de acuerdo a la modificación efectuada en el PLAZO del contrato. **CLAUSULA TERCERA:** una vez suscrita la presente modificación remítase copia a la supervisión del contrato y al contratista para efectos de actualización de las garantías y el correspondiente seguimiento y vigilancia de la ejecución. **CLAUSULA CUARTA**: publicar la presente modificación en el Secop dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento por parte del profesional sustanciador de apoyo del proceso contractual **CLAUSULA QUINTA**: Las demás condiciones del contrato no modificadas por el presente documento, permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento. No siendo otro el objeto del presente otrosí, para constancia se firma el presente contrato a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2020.

LUIS ALFREDO CARBALLO GUTIÉRREZ
CC 17.644.694 de Florencia
Gerente Departamental Colegiada Caquetá
Contraloría General de la República

JOSÉ WILLIAM SALAZAR MARULANDA
C.C 17.667.014 de El Doncello
Contratista

Proyecto: *JS Valencia*